

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 m² MODIFICACION SIN ALTERAR ESTRUCTURA ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGION : **DE LA ARAUCANIA**

- URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
RE-0038/2020
FECHA APROBACION
20-02-2020
ROL S.I.L.
1720-20



VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- Arts. 5.2.5./5.2.6. N° 2020 / 0311
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de Fecha _____
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. Arts. 5.1.3./5.1.4. N° 2018 / 4530
- F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a COMERCIO
ubicada en calle/avenida/camino AV. PABLO NERUDA
N° 01675 Lote N° _____ Manzana _____
Localidad o loteo _____ Sector URBANO
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E) y F) de los "vistos".

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Otra

Plazos de la autorización especial _____

3.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
MARIANELA GODOY LOPEZ		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
_____		_____	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO		R.U.T.	
_____		_____	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
CRISTIAN PABLO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ		10.354.807-1	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
_____		_____	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.	
CRISTIAN PABLO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ		10.354.807-1	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	REGISTRO	CATEGORIA	R.U.T.
_____	_____	_____	_____

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION - ANTECEDENTES DEL PERMISO

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m ²)	DESTINO
PE-1800/2018	13-08-2018	39,65	COMERCIO
RESOLUCION N°	FECHA	FECHA	FECHA
PE-0792/2019	PE-0792/2019	23-04-2019	23-04-2019

(En caso de modificación de proyecto)



4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6 INCISO FINAL)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
- Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando concurra)
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

5.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Electricidad - CERTIFICADO S.E.C., TE1, FOLIO INSCRIPCION: 1916209, DE FECHA 18/12/2018.
- Agua Potable - CERTIFICADO AGUAS ARAUCANÍA S.A., N° 153-C, DE FECHA 19/03/2019.
- Alcantarillado - CERTIFICADO AGUAS ARAUCANÍA S.A., N° 153-C, DE FECHA 19/03/2019.
- Gas - -----
- Otros - CERTIFICADO SERVIU POR RECEPCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA, N° 24321, DE FECHA 23/10/2019.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se recepciona OBRA MENOR, correspondiente a ampliación en 39,65 m², con destino COMERCIO, conforme al Permiso de Obra Menor N° PE-1800/2018, de fecha 13/08/2018, y a su Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-0792/2019, de fecha 23/04/2019, completando una superficie total edificada, en 1 piso, de 112,65 m².
- El Permiso de Obra Menor N° PE-1800/2018, de fecha 13/08/2018, y su Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-0792/2019, de fecha 23/04/2019, aprobó el CAMBIO DE DESTINO de VIVIENDA a COMERCIO en 73,00 m².
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.
- Carpeta de Construcción N° 1732/2018.
- Carpeta de Construcción N° 854/2019.



RMS/RAC/CAT/RRC/mpc
C.C.: CATASTRO



MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE